

EDICTO

LA SECRETARÍA DE LA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA DEL - SECCIONAL BOGOTÁ

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario 110011102000202001138, del cual conoce el (la) Magistrado(a) JORGE ELIECER GAITAN PEÑA, adelantado contra el(a) SERVICATAMI SAS EN SU CONDICION DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA, siendo querellante JUEZ 49 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA, se profirió auto 3 DE MARZO DE 2020, mediante el cual esta Corporación dispuso APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR.

Habiendo transcurrido el término legal de (8) días sin que se hubiese surtido la notificación personal, se procede a notificar conforme lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy 14 DE DICIEMBRE DE 2020, a las 8 a.m.



DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
Secretaria Judicial

Se desfija hoy 16 DE DICIEMBRE DE 2020, a las 5 p.m.



DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
Secretaria Judicial